

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7056**      *CONSTRUCCIONES LOS ALMENDROS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad CONSTRUCCIONES LOS ALMENDROS, S.A., celebrada el día 08 de Octubre de 2.023, ha acordado reducir el capital social en la cuantía de SIETE MIL (7.000'00) euros, mediante la amortización de UNA (1) acción, la número 27, de un valor nominal de SIETE MIL (7000'00) euros, que poseía la sociedad en autocartera, la cual había sido previamente adquirida por la sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones, por ser la propia sociedad la titular de la acción amortizada, siendo su finalidad únicamente la amortización de dicha acción.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de UN (1) mes, conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace público que en la precitada Junta General, una vez acordada la reducción de capital que precede, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el número de las acciones en que se divide el capital de la sociedad, así como el valor nominal de las mismas, quedando invariable la cifra de capital social total, pasando éste a estar representado por CIENTO OCHENTA Y DOS MIL (182.000) acciones, de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas, siendo procedente dar una nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales que será, en lo sucesivo, del siguiente tenor literal: "ARTÍCULO 5º.- El capital social se fija en CIENTO OCHENTA Y DOS MIL (182.000) euros, representado por CIENTO OCHENTA Y DOS MIL (182.000) acciones nominativas de UN (1) euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de los números UNO (1) a CIENTO OCHENTA Y DOS MIL (182.000), ambos inclusive, que están íntegramente suscritas y desembolsadas".

Villarrubia de los Ojos, 13 de noviembre de 2023.- La Presidenta del Consejo, D<sup>a</sup> María Cristina Villegas Díaz.

ID: A230044932-1